



San Pedro de Atacama, 06 de Enero de 2020
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 26 /2020

VISTOS

Los antecedentes presentados por los contribuyente a la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en el acuerdo N° 332, suscrito por el consejo municipal, con fecha 18 de Diciembre de 2019, que aprueba Renovación de Patentes de Alcohol, 1er semestre 2020; Decreto Exento N° 4110 de fecha 06 de diciembre del 2016 quien asume el cargo de Alcalde de la comuna Don Aliro Catur Zuleta; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; Ley de Alcoholes N° 19.925; D.L.3063 de 1979, Sobre Rentas Municipales; Ordenanza Municipal N° 3/2019 de fecha 07 de junio de 2019, sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; La resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Renuévase las Patentes de Alcohol hasta el 30 de junio de 2020, a los contribuyentes que se indica a continuación y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2020.

ROL	CLAS. DE ALCOHOL	DESCRIPCION DE CODIGO	DIRECCION COMERCIAL	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE
40132	I-b	HOTEL	TOCOPILLA SITIO 18	HOTEL LA CASA DE DON TOMAS LTDA
40200	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	FUTURA PACHAMAMA	CARMEN GLORIA VARAS SOLIS
40141	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	TOCOPILLA 418	CORTES MORA MANUEL ALEJANDRO ISMAEL Y OTRO
46196	B-a	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	TOCONAO 460	HOTELERIA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.
40057	H	MINIMERCADO	CALAMA 440 B	LUIS MODESTO ESCALANTE PISTAN
21535	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	CALAMA 370 B	CARMEN GLORIA AGUAYO RODRIGUEZ
40095	I-b	HOSTERIA DE TURISMO	TOCOPILLA 411	HOTELERIA TERRANTAI SPA.
40164	Ñ	SALONES DE TE Y CAFETERIAS	TOCONAO 459 B	MARIA PAZ HOYOS VALDES E.I.R.L
40178-40085	Q - C	SALONES DE MUSICA EN VIVO Y RESTAURANT DIURO Y NOCTURNO	CARACOLES 195	ECHEVERRIA Y COMPAÑIA LIMITADA
40157-40144	Q - C	SALONES DE MUSICA EN VIVO Y RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	CARACOLES 219	CIOCCA, CIOCCA Y ECHEVERRIA LTDA
40113-40180	Q - C	SALONES DE MUSICA EN VIVO Y RESTAURANT DIURO Y NOCTURNO	CARACOLES 195	ECHEVERRIA Y CIOCCA COMPAÑIA LIMITADA
40041-40179	Q - C	SALONES DE MUSICA EN VIVO Y RESTAURANT DIURO Y NOCTURNO	CARACOLES 211	CIOCCA Y CIOCCA CIA LIMITADA
40190-40064-40189	D-b - I-b - C	PEÑAS FOLCKLORICA, HOSTERIA DE TURISMO Y RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	DOMINGO ATIENZA 452	KIMAL S.A.
40108	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO.	CARACOLES 163	KIMAL S.A.



40069	C	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	CARACOLES 271	INGRID MARCELA SAAVEDRA FLUHMANN SERV. TURISMO
40129-40192	Q - C	SALONES DE MUSICA EN VIVO Y RESTAURANT DIURO Y NOCTURNO	LASCAR 404 PUNTA DIAMANTE	ANDREA SIARES BARBOZA ER.I.R.L
40022	B.b	CASAS RESIDENCIALES	HUAYTIQUINA 448	AMALIA CRUZ RAMOS
40023	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	HUAYTIQUINA 269	AMALIA CRUZ RAMOS
40123-40184	Q Y C	SALON DE MUSICA EN VIVO Y RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	CARACOLES 225	CASA PIEDRA SPA
40117-40185	Q - C	SALONES DE MUSICA EN VIVO Y RESTAURANT DIURO Y NOCTURNO	LICANCABUR 246	JUAN FERNANDO GARCIA VENEGAS
40037	C	HOTEL-RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	DOMINGO ATIENZA S/N AYLLU DE LARACHE	TULOR S.A.
40019	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOCOPILLA 380	GISELA ANGELICA ARAYA TERRAZAS
40156	Ñ	SALONES DE TE Y CAFETERIA	VILAMA 425	PAMELA ANDREA SELTI CABEZAS
40133	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	LA PLAZA 315	ADA TERESA CABEZAS ARAMAYO
40188-40126	Q Y C	SALONES DE MUSICA EN VIVO Y RESTAURANT DIURO Y NOCTURNO	SITIO N°7 AYLLU DE POCONCHE	CLAUDIA MARIA CRISTINA CABEZAS ARAMAYO

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaria Municipal (S)

AGZ/NHD/NIP/MIV/mcm

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



ALIRO CATUR ZULETA
Alcalde